



PREMIO DE ENSAYO DE INCLUSIÓN FINANCIERA

SEGUNDA EDICIÓN



El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF), a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Asociación de Bancos de México (ABM), la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (Concames), la Asociación Mexicana de Sofipos (AMS) y la Sparkassenstiftung Alemana, invitan a participar en la segunda edición del Premio de Ensayo de Inclusión Financiera, que busca impulsar la reflexión, la investigación y el análisis del presente y futuro de la inclusión financiera en zonas rurales de México.

BASES

1 REQUISITOS

Participantes

Las personas participantes¹ deberán ser **estudiantes de nivel licenciatura que estén inscritas** en alguna institución de educación superior en la República Mexicana.

Específicamente, tendrán que **estar cursando al menos el tercer año de estudios²** en cualquier carrera, y tener **máximo 29 años de edad** al momento de inscribir su ensayo.

Ensayo

El ensayo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Abordar la situación, retos y oportunidades actuales, así como las posibilidades futuras de la inclusión financiera³ en zonas rurales⁴ de México.** Para ello, tendrán que responderse las siguientes preguntas: *¿Cuáles son los retos y oportunidades actuales? ¿Cuál sería el futuro deseable para el año 2030 y qué se necesita para convertirlo en una realidad?*

1-Quedan excluidas de esta convocatoria aquellas personas que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- Personas pertenecientes al jurado y familiares directos o cónyuges de éstas.
- Personas que, durante el periodo de recepción de los ensayos, estén haciendo servicio social o prácticas profesionales en la CNBV.
- Las y los servidores públicos, de base, confianza u honorarios, de la Administración Pública Federal, estatal o municipal, de órganos públicos centralizados, órganos desconcentrados, descentralizados y entidades paraestatales (con excepción de aquellos considerados como centros públicos de investigación), así como órganos constitucionales autónomos (excepto las universidades e instituciones de educación superior).
- Personas subcontratadas que colaboren en oficinas públicas en cualquiera de los casos mencionados en el inciso anterior (excepto aquellas que laboren en universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación).

2-El o la estudiante deberá estar cursando al menos quinto semestre, séptimo cuatrimestre o equivalente dentro de su programa de estudios. Las personas cuyos programas de estudio no estén estructurados en semestres, cuatrimestres, o de forma anual, deberán haber completado al menos el 50 por ciento del total de créditos o módulos.

3-Entendida como el acceso y uso de servicios financieros bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera para mejorar las capacidades financieras de todos los segmentos de la población. Los ensayos pueden ser sobre cualquier aspecto de inclusión financiera como el ahorro; el acceso al crédito formal, incluyendo al consumo, hipotecario y empresarial; medios y ecosistemas de pago; acceso y uso de la infraestructura financiera física y digital; educación financiera y bienestar financiero. En este marco, el análisis también puede relacionarse con otras dimensiones como pobreza, desarrollo económico y social, sostenibilidad, financiamiento verde, mitigación y adaptación al cambio climático.

4-Para propósitos de este concurso, rural se define como localidades o municipios de hasta 15 mil habitantes. No obstante, en el análisis, pueden abordarse las zonas rurales en sus vínculos con las ciudades o zonas semi-urbanas cercanas.

5-Metodológicamente, pueden incorporar elementos cuantitativos (como análisis estadístico de datos) o cualitativos (como entrevistas, grupos focales, historias o apoyos visuales).

6-Se recomienda el uso del estilo APA (versión más reciente) para citas y referencias.

- El análisis podrá ser a nivel nacional o sobre alguna zona o comunidad específica del país⁵. En caso de incluir referencias a experiencias internacionales, éstas deben ser únicamente con fines comparativos o contextuales.
- El ensayo deberá estar fundamentado con información de estudios, reportes, artículos, bases de datos u otros recursos disponibles, debidamente citados⁶.
- Tener una **extensión máxima de dos mil 500 palabras** (sin contar las fuentes de información de la sección de referencias) y **no exceder de 10 páginas**, incluyendo texto, notas al pie, gráficas, imágenes, tablas, cuadros, resumen ejecutivo y referencias.
- **Ser un trabajo original.** En caso de que haya sido publicado previamente, la persona participante deberá contar con el certificado de registro de obra, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. El plagio será motivo de descalificación inmediata. Las personas autoras de los ensayos ganadores deberán firmar una declaración bajo protesta de decir verdad que el ensayo es de su autoría.
- **Ser escrito de manera individual.**

– Estar escrito en español.

– Los trabajos deben ser escritos en tipografía **Arial a 11 puntos**. Los subtítulos y encabezados de gráficas, tablas, imágenes u otros elementos visuales, deberán estar en tipografía Arial a 11 puntos y en negritas. Notas al pie en Arial a 9 puntos.

– Los trabajos deben ser escritos con **interlineado de 1.15**, tamaño de página carta (21.59 cm x 27.94 cm), a un margen normal (inferior 2.5 cm, superior 2.5 cm, derecho 3.0 cm e izquierdo 3.0 cm).

– La **portada** (primera página) deberá incluir:

- **Título** del ensayo: En Arial a 24 puntos y en negritas.
- **Resumen ejecutivo** del ensayo: Deberá indicar el tema abordado y su contribución a la inclusión financiera en zonas rurales, así como la forma en que los aprendizajes derivados de éste son relevantes para México, sus territorios, población o comunidades. También, indicará la metodología aplicada y las principales reflexiones o hallazgos, resaltando su relevancia académica o su aplicación práctica. El resumen ejecutivo deberá estar escrito en Arial a 11 puntos, con interlineado sencillo y tener una extensión máxima de 150 palabras.
- **Palabras clave**: Deberá incluir cinco palabras o conceptos que faciliten identificar los aspectos o temas abordados del ensayo.
- **Número de palabras**: Deberá incluir el número de palabras totales del trabajo (excluyendo la sección de referencias).
- La portada **no deberá incluir** imágenes o elemento visual alguno.

– El documento **no deberá incluir el nombre de la persona participante ni la institución en la que estudia**. Tampoco podrá incluir logos u otros elementos, que aludan a la universidad de procedencia.

2 PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Los ensayos deberán inscribirse a partir del **3 de octubre de 2023** a las 10:00 horas y hasta el **5 de octubre de 2023** a las 16:59 horas, horario de la Ciudad de México. Las fechas son definitivas, por lo que el sistema de registro no permitirá inscripciones fuera de este periodo. Bajo ninguna circunstancia, se concederán prórrogas.

3 INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas deberán **completar un formulario con sus datos personales y académicos** en el sistema de inscripción, el cual estará disponible durante el periodo vigente de inscripción de ensayos, en la siguiente página: <https://bit.ly/peif2ed>

Archivos adjuntos

A través del sistema de inscripción en línea, se deberán adjuntar, en formato PDF (el tamaño de cada archivo no deberá exceder de 5 MB), los siguientes documentos:

– El archivo del ensayo con las especificaciones señaladas en la sección 1 “Requisitos” de estas bases.

– Documentación que acredite su inscripción en el programa de licenciatura y estar cursando al menos el tercer año de estudios. Para esos efectos, podrá presentarse constancia de estudios o tira de materias, de reciente expedición (por lo menos de agosto de 2023).

– El documento de identidad (INE, pasaporte o matrícula consular).

Confirmación de inscripción

Las personas que hayan completado su inscripción de ensayo correctamente recibirán, en un plazo máximo de 15 días hábiles, un correo electrónico confirmando su aceptación para participar, con la asignación de un número de registro⁷, desde la dirección: premioinclusiofinan@cnbv.gob.mx

En caso de ser necesario, **recibirán un correo electrónico** con el requerimiento de corrección o de información adicional necesaria para completar su inscripción. Las y los estudiantes tendrán hasta dos días (naturales), a partir de recibir dicho correo, para hacer las adecuaciones solicitadas. No podrá confirmarse su aceptación, si los documentos corregidos no se reciben en este plazo o en caso de que la CNBV determine que no se subsanó adecuadamente lo solicitado.

Únicamente **se considerarán como participantes aquellas personas que reciban la confirmación**, por parte de la CNBV, de su aceptación para participar.

4 EVALUACIÓN

La evaluación de los ensayos estará a cargo de un jurado integrado por personal de las instituciones convocantes.

Los ensayos se evaluarán con base en los siguientes criterios: **relevancia y originalidad** (35%), **calidad académica** (35%) y **calidad literaria** (30%). Estos criterios se detallan a continuación.

Relevancia y originalidad

El ensayo:

- Indica de manera clara la situación, los retos y las oportunidades actuales, así como las posibilidades futuras hacia el 2030, de la inclusión financiera en zonas rurales del país.
- Señala de manera precisa que es acerca de México, o si es sobre alguna experiencia internacional, explica la importancia y aplicación para el contexto mexicano.
- Contribuye al entendimiento del campo de la inclusión financiera en zonas rurales, en lo conceptual o su aplicabilidad.
- Realiza recomendaciones o propuestas de política pública o de mercado útiles para la inclusión financiera en zonas rurales de México.
- Es novedoso en su contenido, hallazgos o enfoque al tema.

Calidad académica

El ensayo:

- Contextualiza e introduce a un tema de discusión que identifica una problemática u oportunidad.
- Presenta claramente una hipótesis o idea frente a un tema.
- Contiene argumentos y análisis sólidos que apoyan la hipótesis o idea principal presentada.
- Incluye una revisión de la literatura e información relevante como estudios, reportes, artículos, bases de datos u otros recursos disponibles.
- Señala las fuentes de información utilizadas e incluye las citas correspondientes.

⁷-Para facilitar el seguimiento de sus registros, en caso de comunicación con el equipo de CNBV, las personas participantes deberán referir este número de registro en el asunto del correo.

Calidad literaria

El ensayo:

- Está adecuadamente estructurado, incluye secciones de introducción, desarrollo y conclusión.
- Tiene un título congruente con el contenido.
- Está redactado con lenguaje académico o hace uso coloquial del lenguaje como herramienta narrativa. Además, utiliza lenguaje inclusivo.
- Hace uso adecuado de signos de puntuación y no tiene errores ortográficos, tipográficos o gramaticales.
- Es atractivo por la manera como transmite el mensaje. Invita y atrapa a la lectura.

– Ensayos ganadores

Los ensayos que obtengan las tres calificaciones ponderadas más altas serán los ganadores del 1.º, 2.º y 3.º lugares⁸. La decisión del jurado es inapelable.

– Criterios de desempate

Los ensayos ganadores se determinarán utilizando hasta un decimal en el promedio final. En caso de empate, se utilizará el puntaje en el rubro de “Relevancia y originalidad” como criterio de desempate, para el cual también se usará hasta un decimal.

5 RESULTADOS

Las personas participantes que resulten ganadoras serán notificadas vía telefónica, en un máximo de 30 días hábiles, después del último día del proceso de evaluación. Los o las ganadoras deberán guardar confidencialidad de los resultados hasta que sean publicados por la CNBV.

Las personas participantes que no resulten ganadoras no serán notificadas individualmente, y podrán conocer los resultados a través de la página de Internet de la CNBV.

Una vez finalizados los procesos de evaluación y después de la premiación, la CNBV dará a conocer los nombres de las personas ganadoras de este premio, a través de la página de Internet: <https://bit.ly/peif2ed>

6 PREMIOS

En el siguiente cuadro, se indican los montos que se otorgarán al primero, segundo y tercer lugar.

Lugar	Monto en pesos mexicanos
Primero	70 mil
Segundo	50 mil
Tercero	30 mil

Sobre la procedencia de los recursos para los premios monetarios y su otorgamiento

Los premios monetarios no provienen de recursos públicos, sino del patrocinio de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (Concamex), que aporta 70 mil pesos y entrega el premio de primer lugar; la Asociación de Bancos de México (ABM), que aporta 50 mil pesos y entrega el premio de segundo lugar; y de la Asociación Mexicana de Sofipos (AMS), que aporta 30 mil pesos y entrega el premio de tercer lugar.

Las instituciones patrocinadoras entregarán directamente los premios monetarios, bajo el mecanismo que cada una determine, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la fecha en la que se den a conocer los nombres de las personas ganadoras.

7 DATOS PERSONALES

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, hacemos de su conocimiento nuestro aviso de privacidad y manejo de datos personales, disponible en:

www.gob.mx/cnbv/documentos/aviso-de-privacidad-integral-151354
www.cnbv.gob.mx/Paginas/Políticas-de-Privacidad.aspx

8 CONTACTO

Esta convocatoria puede ser consultada en la página de Internet: <https://bit.ly/peif2ed>

Las dudas relacionadas con esta convocatoria serán atendidas por la CNBV, a través del siguiente correo electrónico: premioinclusionfinan@cnbv.gob.mx

⁸-Se realizarán dos rondas de evaluación. Los 20 ensayos que obtengan el mayor puntaje ponderado en la primera ronda serán los finalistas que pasarán a la segunda ronda. Las personas ganadoras serán aquellas cuyos ensayos obtengan los tres puntajes más altos en la segunda ronda.



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

